

Teinte mstauebis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
SETE.

bar Mag. bien y mltitud desta Republica de
seor q. acoñda observancia y lo poremido por
su Mag. Dios le que emora al nombram. por me
dio de Leonard (q. para ello se han electo de
Nuralidad y otros) y otros sujetos q. eran versada
los Empleos y diputados y Nro. vñdico p. vñdico
en el tra. ay. p. q. no se veare la h. Mente se ve
luego Mandaron se p. roceda a este Acto; p. roce
tando ante toda Cosa h. y las em. p. se en
dno. necesaria q. los perjuicios; q. por esta rason
resultaren en qualquier grado sean y corran
a cuenta de quien haya lugar y no a la
Mexicana, pues su animo solo conpuxo a ha
zer el vñd. a su Mag. en todos extremos. Y asi lo
Acordaron p. rotestaron y firmaron dos fe.

Gomez de la Cruz Sebastian Yañez
Salazar

Josef Ramirez Sebastian de Almaraz

Joseph Viquez

Antem.

Pedro Macana
J. Bernal

Cavilos de Lizey
Aen. a N 777

Qstando en las Valas Capitulares de esta

